

### III. ESTADISTICA

## Los alojamientos extrahoteleros en España

(Su análisis desde una perspectiva municipal.)

por

IGNACIO BALLESTER ROS

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. LOS ACAMPAMENTOS TURÍSTICOS: 1. *Su ubicación geográfica*. 2. *Sus principales características*.—III. LOS APARTAMENTOS, BUNGALOWS Y CHALETS Y VILLAS: 1. *Sus principales características*. 2. *Su ubicación geográfica*.—IV. LOS ALOJAMIENTOS EXTRAHOTELEROS EN CONJUNTO.—V. LOS MUNICIPIOS TURÍSTICOS.

#### I. INTRODUCCION

Cada día disponemos de más amplia y mejor información estadística sobre los aspectos más variados de nuestra demografía y de nuestra estructura y actividad económica y social.

Ultimamente el Instituto Nacional de Estadística acaba de publicar una de sus monografías titulada *Alojamientos extrahoteleros. Encuesta de localización*, que contiene abundantes datos, a escala municipal, sobre la situación geográfica, capacidad y algunas características de esta clase de alojamientos, que tanto se han extendido en España en los últimos años.

Esta información deriva de una doble fuente: En primer término, de la explotación estadística de la *Guía de campings* de 1967, editada por el Ministerio de Información y Turismo; y, en segundo lugar, de los datos facilitados, con carácter estimativo, por los propios Ayuntamientos, acerca de los apartamentos turísticos, bungalows y chalets y villas ubicados en cada término municipal.

Dicho trabajo tiene el carácter de preparatorio de un censo de esta clase de alojamientos; pero, aunque sus cifras tienen un mero valor in-

dicativo, ha sido aconsejable su publicación, puesto que permite deducir de su análisis conclusiones muy interesantes sobre los aspectos apuntados.

De manera especial, da pie para definir los Municipios turísticos, clasificarlos en orden a su importancia deducida de su capacidad relativa, y fijar su ubicación sobre el área territorial nacional.

Como sabemos, los alojamientos extrahoteleros han adquirido en nuestra Patria una importancia superior, si cabe, a la de los alojamientos hoteleros; su capacidad en oferta es mayor que la de estos últimos, muchos turistas extranjeros y veraneantes españoles los prefieren y ello ha dado lugar a una extraordinaria atención prestada por la iniciativa privada para la construcción de ellos.

Aunque realmente se cubre con esta información un aspecto parcial de los alojamientos, dado su valor cuantitativo y su carácter preponderante, es útil para un estudio geográfico de la distribución municipal de estos alojamientos. Junto con los datos sobre la ubicación y capacidad de los alojamientos hoteleros nos permitiría disponer de información para construir el mapa español de los alojamientos turísticos.

Es un hecho real que, gracias a los movimientos turísticos, tanto de procedencia extranjera como interior, muchos Municipios españoles han visto transformada su estructura, se han convertido en «turísticos», puesto que su actividad al servicio de este fenómeno moderno de desplazamiento de contingentes humanos en cifra de millones, dedican hoy su preferente acción, por encima de la actividad económica agraria o industrial, a que se dedicaran antaño.

Como estas cifras que ofrecemos permiten formar una idea del número y distribución de estos Municipios, puesto que disponemos de información individualizada para cada uno de ellos, hemos estimado interesante dedicar un trabajo a un estudio somero de exposición y comentario de la mencionada monografía.

No perdemos, sin embargo, en este comentario la perspectiva nacional, siempre obligada, que facilita la configuración de las principales zonas turísticas y determinan las zonas de concentración de esta clase de alojamientos, con el hondo significado que respecto a la estructura de nuestro turismo se deriva.

## II. LOS ACAMPAMENTOS TURISTICOS

Los «acampamentos turísticos» o *campings* son una forma de alojamiento extrahotelero, muy extendida en Europa occidental y central,

que permite la vida al aire libre, en contacto directo con la naturaleza, en lugares acotados y dotados de determinados servicios, que hacen más cómoda y confortable la estancia.

En España se inicia el acondicionamiento de estos terrenos con la llegada de los primeros contingentes de turistas extranjeros, después de la segunda guerra mundial, hacia 1950; pero, aunque durante muchos años proliferaron en las principales zonas de concentración turística, el ritmo de incremento de su capacidad ha decrecido de manera sensible, si bien se ha procurado dotarles de más y mejores servicios en los últimos tiempos.

La mayor parte de ellos son fruto de la iniciativa privada; sin embargo, existen algunos estatales y de Corporaciones locales. Su utilización preferente corresponde al turista extranjero, pues el veraneante español ha mostrado poca inclinación por esta clase de alojamiento, por lo que cuantitativamente su participación es escasa, si bien creciente.

### 1. SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

Según la citada *Guía de campings* de 1967, que refleja más bien la situación a fines de 1966, existían en España 358 "campings" con una capacidad total de 133.836 plazas. Funcionan en 41 Provincias y se hallan ubicados en 200 Municipios, reseñados nominativamente en la monografía que comentamos, 23 de ellos capitales de Provincia.

En las tablas IA e IB del Anexo se detalla la capacidad por Provincias de estos alojamientos y su importancia relativa. Se advierte, en primer término, que nueve Provincias carecen de ellos: Albacete y Ciudad Real, en Castilla la Nueva; Palencia y Zamora, en el valle del Duero; Guadalajara, Teruel, Soria y Logroño, sobre el sistema Ibérico, y Santa Cruz de Tenerife, casi todas ellas alejadas de las grandes rutas internacionales de carreteras o en lugares de paso y no de concentración de turistas.

Como es lógico, su distribución sobre el área peninsular acusa una fuerte concentración periférica a lo largo del litoral mediterráneo, del Atlántico Sur y del Cantábrico, estos dos últimos de manera muy secundaria, que suponen una capacidad del 90 por 100 del total. El 10 por 100 restante se distribuye en esta forma: cinco plazas de cada ciento en la Meseta, cuatro en el valle del Ebro y una en el valle del Guadalquivir.

Por regiones históricas, la capacidad, expresada en porcentajes del total, es:

	<u>Porcentajes</u>
Cataluña .....	57,2
Valencia .....	14,7
Andalucía .....	9,7
Castilla la Vieja .....	5,0
Castilla la Nueva .....	2,6
Vascongadas .....	2,6
Galicia .....	2,4
Aragón .....	1,4
Navarra .....	1,2
Asturias .....	0,9
León .....	0,8
Murcia .....	0,7
Baleares .....	0,5
Extremadura .....	0,2
Canarias .....	0,1

Más de la mitad de los *campings* se hallan en las Provincias catalanas; y si a ellos unimos los de la región valenciana, podemos afirmar que desde el cabo de Creus al cabo Roig se sitúan más de las dos terceras partes de la capacidad de los «acampamentos turísticos»—concretamente 72 de cada 100 plazas—en una zona sin solución de continuidad, la más importante de España. Muy a lo lejos se halla Andalucía, con diez plazas de cada cien; Castilla la Vieja, con cinco; Castilla la Nueva, Vascongadas y Galicia, con más del 2 por 100; Aragón y Navarra, con algo más del 1 por 100, y el resto de las regiones consideradas, por debajo de dicho límite.

En las capitales de Provincia funcionan 37 *campings* con tan sólo el 11 por 100 de la capacidad total. El 80 por 100 de las plazas de *campings* se hallan situadas en las estrechas fajas litorales de una anchura media de seis kilómetros que define las costas: Brava, Dorada, del Azahar, Blanca, del Sol, de la Luz, Rías Bajas y Altas, y Cornisa Cantábrica, y en zonas especiales de Pirineos—altos valles sitios entre la cordillera principal y las secundarias que se extienden paralelas a la primera, cien kilómetros al sur—y balnearios o zona termal.

Destacan, en pequeñas áreas, 40 Municipios que disponen de *campings* con más de mil plazas de capacidad; cuya distribución provincial es:

Gerona: Blanes, Calonge, Castillo de Aro, La Escala, Lloret de Mar, Palamós, Torroella de Montgrí y Tossa.

Barcelona: Gavá, Viladecáns, Arenys de Mar, Calella, Canet de Mar, Castelldefels, Cubellas, Malgrat, Mataró, Pineda, Santa Susana y Sitges.

Tarragona: Tarragona, Vilaseca-Salou, Alcanar, Calafell, Cambrils, Montroig, Torredembarra y Vendrell.

Castellón: Benicasim y Oropesa.

Valencia: Valencia y Oliva.

Alicante: Denia, Benidorm y Villajoyosa.

Granada: Almuñécar.

Málaga: Benalmádena.

Santander: Santander y Castro-Urdiales.

Pamplona: la capital.

De entre ellos cabe registrar la existencia de cuatro Municipios que disponen de más de 4.000 plazas de capacidad en *campings*: Vilaseca-Salou, Viladecáns, Calonge y Blanes, y de uno, Gavá, que rebasa las 3.000 plazas.

## 2. SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS.

Según su categoría, estos alojamientos se distribuyen en esta forma:

Categorías	Número de campings	Número de plazas	Capacidad media
De primera .....	144	72.249	502
De segunda .....	176	51.685	294
De tercera .....	21	4.462	213
Sin categoría .....	17	5.440	320

La *capacidad media general es de 374 plazas por "camping"*, si bien difiere, según su categoría, en la forma indicada. El tamaño de estos alojamientos disminuye paralelamente a su categoría, resultando ser los de primera los de mayor tamaño y capacidad, a la par que los mejor dotados de servicios.

Como se advierte, el 90 por 100 de los *campings* son de primera o segunda categorías, lo que expresa una tendencia a ofrecer un mayor confort y comodidad.

La *superficie media general por "camping"* es de 11.913 metros cuadrados, si bien los de primera alcanzan un tamaño medio de 16.000 metros cuadrados, los de segunda son algo mayores de 9.000 y los de tercera apenas rebasan los 7.000.

Teniendo en cuenta los promedios de superficie y capacidad, se obtiene una media de 32 metros cuadrados por plaza.

En orden a los *servicios* puede establecerse sobre la base de la información estadística obtenida:

1. De cada 100 *campings*, 78 se hallan junto a las playas, y 14 a orillas de río o lago, lo que facilita la práctica de la natación.

2. En orden a la alimentación, se deduce que 80 de cada 100 *campings* disponen de supermercado; 90 de bar, y la mitad de restaurante o cafetería. En la misma proporción tienen servicio de gas butano.

3. Con respecto a los servicios sanitarios, la consulta médica alcanza a la mitad de los acampamientos; la tercera parte dispone de enfermería; la cuarta parte de socorrista, y, en menor proporción, de otros servicios sanitarios.

4. Las condiciones higiénicas son buenas. Las dos terceras partes de los *campings* disponen de enchufes eléctricos en caravanas; un tercio, de suministro directo de agua a caravanas; la quinta parte, de agua caliente en duchas, y se extienden rápidamente los servicios de peluquería y de salones de belleza.

5. Prácticamente todos ellos disponen de servicio de correos y casi la mitad de teléfono. Alcanza a 25 el número de acampamientos que disponen de gasolinera y taller de reparaciones.

6. Predomina la posibilidad de practicar los deportes náuticos, en especial la pesca submarina, a lo menos en la mitad de los acampamientos; la tercera parte dispone de parque infantil; la cuarta parte, de piscina; la sexta parte de piscina infantil y de alquiler de embarcaciones, y se extiende la práctica del tenis, de la equitación y del minigolf.

7. Se van estableciendo salones sociales—ya disponen de él la quinta parte de los acampamientos—; se generaliza la tienda de *souvenirs*—más de la tercera parte la tienen ya—. En cinco de cada cien *campings* hay biblioteca. Casi la mitad tienen cambio de moneda.

De estas conclusiones puede conjeturarse la situación actual del grado de desarrollo de los servicios en esta clase de alojamientos, que resulta muy aleccionadora en orden a la variedad, muy numerosa, de los existentes, que responden a las exigencias, cada día mayores, de una superior comodidad para los usuarios, y de otra, un manifiesto deseo de satisfacer estas necesidades a ritmo rápido.

Dada la marcada estacionalidad del fenómeno turístico, tanto receptivo como interior, es lógico que la cifra de acampamientos abiertos en cada mes varíe muy acusadamente, a lo largo del año, de unas a otras épocas, reflejando una variación estacional amplia y acentuada. Fácilmente se deduce del examen de estas cifras:

Meses	Acampamentos abiertos en cada mes	P l a z a s M i l e s	Números índices base, agosto = 100	
			Acampamentos	P l a z a s
Enero .....	58	26,6	16,2	19,9
Febrero .....	58	26,6	16,2	19,9
Marzo .....	70	30,8	19,6	23,0
Abril .....	161	68,5	45,0	51,2
Mayo .....	275	109,7	76,8	82,0
Junio .....	345	129,7	96,4	96,9
Julio .....	358	133,8	100,0	100,0
Agosto .....	358	133,8	100,0	100,0
Septiembre .....	357	133,5	99,7	99,8
Octubre .....	158	63,4	44,1	47,4
Noviembre .....	60	27,0	16,8	20,2
Diciembre .....	58	26,6	16,2	19,9

Todos los acampamentos se hallan abiertos en los meses de julio y agosto. En el extremo opuesto, en invierno, funcionan tan sólo algo más de la sexta parte, equivalente a la quinta parte de su capacidad. A partir del mes de marzo se inicia moderadamente una mayor utilización de estos alojamientos, de los que se hallan abiertos la mitad en el mes de abril, y cuatro de cada cinco en mayo. *El período de plena temporada* puede considerarse comprendido entre los meses de *junio a septiembre*, ambos inclusive. A partir de octubre, decrece nuevamente el número de los que funcionan, aunque en dicho mes se mantiene la oferta a los límites de abril.

Esta evolución refleja bastante bien la variación del turismo receptivo en España, marca la amplitud de la temporada turística extranjera. Estos alojamientos disponen de una clientela propia, especialmente franceses, aunque no falten fuertes núcleos de otras nacionalidades, que gustan con preferencia de ellos, por su baratura, su situación en parajes pintorescos en contacto con la naturaleza, que permite la vida al aire libre.

### III. LOS APARTAMENTOS, BUNGALOWS Y CHALETS Y VILLAS

#### 1. SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS.

Mientras los acampamentos turísticos no exigen la construcción de viviendas para albergue de turistas o veraneantes y, si acaso, sólo de

construcciones muy livianas, para oficinas y recepción, o algunos servicios complementarios, los restantes alojamientos extrahoteleros—apartamentos, bungalows y los chalets y villas exigen de edificaciones dedicadas a vivienda humana.

El «bloque de apartamentos turísticos» es un edificio de varias plantas, cada una de ellas dividida en cierto número de viviendas, construido expresamente con fines turísticos.

El «bungalow» es una vivienda, de una sola planta, de tamaño reducido y construcción ligera. Estas viviendas pueden situarse adosadas unas a otras o aisladas entre sí.

El «chalet» o la «villa», viviendas de tamaño y confort muy variable, de una, dos o más plantas, se construyen generalmente con independencia unas de otras, rodeadas o no de jardín.

Estas construcciones se hallan enclavadas en lugares turísticos, estando destinadas preferentemente al turismo receptivo—en general, los apartamentos y bungalows—o de utilización predominante por el turismo interior, por el veraneante español, como los chalets o villas, sin que ello excluya su posible utilización también por extranjeros.

Todas ellas se hallan aisladas o agrupadas en determinados parajes formando colonias con denominación propia—las principales responden a denominaciones «geoturísticas» aprobadas previamente por el Ministerio de Información y Turismo—, verdaderos complejos turísticos, que constituyen una unidad de viviendas, centros de alimentación, para la práctica de los deportes, etc.

Estos alojamientos se ofrecen en venta, se arriendan por temporadas u otros períodos de tiempo o se ocupan por sus propios propietarios.

La creación de estos complejos y la construcción de estos alojamientos, a ritmo tan creciente como en los últimos diez años, fruto de la iniciativa privada en la mayor parte de los casos, ha planteado a los Municipios en que se hallan ubicados problemas de extraordinaria trascendencia, en orden al saneamiento de terrenos y playas, alcantarillado, urbanización y apertura de nuevas vías públicas, entre muchos otros.

En muchos casos, la construcción de alojamientos extrahoteleros ha dado lugar a la formación de nuevos núcleos de población separados de los núcleos ya existentes; ha determinado verdaderas transformaciones del paisaje; en ocasiones, lo anárquico de las construcciones, sin previas urbanizaciones de terrenos, exige una reestructuración posterior, una nueva ordenación mediante la intervención de la autoridad competente.

Como veremos, muchos Municipios ven quintuplicada o decuplicada

su población en la temporada turística veraniega, tanto en función del desplazamiento de fuertes contingentes extranjeros como de españoles. Determina todo ello, aparte los problemas de alojamiento, ya que en determinados momentos no bastan las plazas existentes en los alojamientos hoteleros y extrahoteleros, debiendo complementarse con la oferta de camas en domicilios particulares, problemas de abastecimiento, de aparcamiento de vehículos de turismo, de mejora de las carreteras y vías públicas, y el nacimiento de una serie de industrias turísticas complementarias. Si bien estas últimas se promueven muy especialmente por la acción privada, las primeras son función esencialmente municipal.

Si en la Ley de Régimen local se apuntaba tímidamente cierta obligación de los Municipios y de las Diputaciones provinciales respecto al turismo, no cabía prever en el momento de su promulgación el alcance que, en los Municipios que pudiéramos calificar de turísticos, había de tener tal precepto, ni la importancia que el desarrollo turístico de ciertos Municipios iba a tomar, planteando problemas cuya solución no está muchas veces en manos de los Ayuntamientos, siendo necesaria la colaboración pública estatal, caso no insólito, puesto que se está produciendo ya en el extranjero, en el Plan Languedoc-Rosellón, pongamos por caso, cuya infraestructura turística está a cargo del Gobierno francés.

Según la información recogida por el Instituto Nacional de Estadística, y facilitada por los propios Ayuntamientos, los edificios y viviendas de los alojamientos extrahoteleros pueden cifrarse, según su clase, en esta forma:

	Edificaciones	Viviendas
Apartamentos .....	9.326	124.834
Bungalows .....	9.874	13.798
Chalets y villas .....	68.269	78.217
TOTAL .....		216.849

Los promedios de vivienda por edificio son lógicamente dispares, aunque se aproximan mucho entre sí los de las dos últimas clases de alojamientos. Para el conjunto nacional hay 13,4 apartamentos-vivienda por bloque de apartamentos, mientras que para los bungalows y para los chalets y villas dicho promedio es respectivamente de 1,4 y 1,1.

## 2. SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

En líneas generales, analizaremos esta distribución geográfica haciendo el número de plazas de estos alojamientos que, excepción



de los *campings* es una cifra estimada, que se ha obtenido multiplicando por el *módulo cuatro* el número de viviendas de los apartamentos, bungalows, chalets y villas. Este criterio se ha adoptado, en primer lugar, porque fue el promedio nacional obtenido del examen numérico de la penúltima *Guía de apartamentos*, publicada por el Ministerio de Información y Turismo; y, en segundo término, porque es el promedio de personas por vivienda para el conjunto nacional.

Las cifras básicas se insertan en las dos tablas del Anexo, y se reseñan nominalmente para cada Municipio en la monografía que analizamos.

La distribución de plazas, según clase de alojamientos—teniendo en cuenta también a los *campings*—es, para el conjunto nacional:

	Provincias	Capitales de Provincia	Zonas turísticas
<i>Cifras absolutas.</i>			
EN TOTAL .....	1.000.624	133.246	592.631
Acampamentos turísticos .....	133.836	15.034	97.335
Apartamentos turísticos .....	499.336	99.888	322.344
Bungalows .....	55.192	7.884	25.564
Chalets y villas .....	312.260	10.440	146.388
<i>Cifras relativas.</i>			
	100	100	100
Acampamentos turísticos .....	13,4	11,3	16,4
Apartamentos turísticos .....	49,9	75,0	54,4
Bungalows .....	5,5	5,9	4,5
Chalets y villas .....	31,2	7,8	24,7

Ante todo, conviene destacar la mayor importancia cuantitativa que tienen los alojamientos extrahoteleros sobre los hoteleros. Mientras la capacidad de los últimos, en todas sus clases, puede estimarse en unas 550.000 plazas, la de los primeros rebasa el millón de plazas, estimadas por defecto, como hemos indicado con anterioridad.

La mitad de las plazas de los alojamientos extrahoteleros las contienen los bloques de apartamentos; una tercera parte escasa los chalets y villas. Los bungalows suponen un 5 por 100 de la capacidad total y el resto corresponde a los *campings*, de características peculiares, como hemos podido observar.

En las zonas turísticas el papel de los apartamentos y de los acampamentos turísticos se acrecienta, mientras disminuye el de los restantes alojamientos extrahoteleros. En las capitales de Provincia los aparta-

mentos absorben las tres cuartas partes de la capacidad extrahotelera, disminuyendo la importancia de los demás.

La distribución de la capacidad de estos alojamientos entre capitales de Provincia, zonas turísticas y resto del país, es muy significativa :

	T o t a l	Capitales de Provincia	Zonas turísticas	Resto del país
En conjunto .....	100	13,3	59,2	27,5
Acampamentos .....	100	11,5	73,5	16,0
Apartamentos .....	100	20,0	64,6	15,4
Bungalows .....	100	14,3	48,1	37,6
Chalets y villas .....	100	3,3	46,9	49,8

Destaca, en primer lugar, cómo 59 de cada 100 plazas de alojamientos extrahoteleros se concentran en las zonas turísticas; 13 en las capitales de Provincia y el 28 por 100 restante en los Municipios situados fuera de las capitales o zonas.

La preponderancia en las zonas turísticas se pone de manifiesto con respecto a los acampamentos, apartamentos y bungalows, aunque el peso de cada una de estas clases decrece en el orden expuesto.

En las capitales de Provincia se halla situada la quinta parte de los apartamentos-vivienda, casi la quinta parte de los bungalows y un porcentaje muy pequeño de chalets y villas.

En el resto del país destaca el predominio de los chalets y villas, algo superiores en número a los existentes en las zonas clásicas; y, en segundo nivel, los bungalows, aunque inferiores en número a los ubicados en aquéllas.

En resumen, lo expuesto indica la gran influencia que en el desarrollo de las tres primeras clases de alojamientos extrahoteleros ha tenido el incremento del movimiento turístico receptivo, que se concreta en la época «punta» en las zonas turísticas de los litorales del Mediterráneo y del Atlántico, aparte las islas Baleares y Canarias.

Pero ¿cómo se distribuyen sobre el área territorial nacional los alojamientos de cada clase? En las tablas estadísticas del Anexo se insertan las cifras básicas, absolutas y relativas, y en la monografía citada se detallan por Municipios.

Los apartamentos turísticos se extienden por 33 Provincias, y tienen, en principio, una menor difusión territorial que los «acampamentos». Las 17 Provincias que carecen de ellos: las cinco Provincias del antiguo Reino de León y Soria en el valle del Duero; Albacete, Cuenca, Toledo,

Ciudad Real y Badajoz en la submeseta Sur; Córdoba, Jaén y Sevilla en el valle del Guadalquivir, y aisladas en diferentes puntos cardinales, Orense al Oeste, y Huesca y Lérida en los Pirineos, están alejadas de las grandes rutas internacionales de carreteras o son puntos de paso de un turismo predominantemente «itinerante».

Los bungalows disfrutan de un área más restringida, si cabe, pues sólo existen en 27 Provincias. Las 23 Provincias que carecen de ellos se agrupan en forma muy parecida a las carentes de apartamentos: las Provincias leonesas, más Burgos y Segovia en el valle del Duero; Extremadura y las Provincias de Albacete, Cuenca, Guadalajara y Ciudad Real en la submeseta Sur; Cádiz, Jaén y Sevilla en el Guadalquivir. En el Norte, la zona pirenaica—sin Lérida—se amplía, sin embargo, con las tres Provincias Vascongadas y Navarra, y persiste Orense al Oeste.

Los chalets y villas, como forma típica de alojamiento del veraneante español, se hallan mucho más generalizados sobre el territorio nacional, aun cuando la importancia relativa difiera mucho entre las distintas Provincias.

Por regiones históricas, la distribución relativa de estas tres clases de alojamientos analizadas últimamente, en función de su respectiva capacidad es:

Regiones	PORCENTAJES		
	Apartamentos	Bungalows	Chalets y villas
Cataluña .....	27,2	18,5	26,7
Valencia .....	31,1	13,5	25,4
Andalucía .....	17,2	28,5	13,3
Castilla la Vieja .....	8,9	3,2	7,6
Castilla la Nueva .....	1,0	1,8	13,3
Vascongadas .....	0,8	—	1,1
Galicia .....	0,7	2,5	1,5
Aragón .....	0,2	0,5	0,5
Navarra .....	0,1	—	0,1
Asturias .....	0,1	0,1	0,3
León .....	—	—	0,7
Murcia .....	1,1	1,5	0,5
Baleares .....	4,1	19,7	6,5
Extremadura .....	0,1	—	0,2
Canarias .....	7,4	10,5	2,3

Deliberadamente hemos consignado las cifras anteriores en el mismo orden de regiones adoptado para los *campings*, con el fin de hacer comparables estos datos para las cuatro clases de alojamientos extrahoteleros.

Por lo que a *apartamentos* se refiere ocupan el primer lugar las tres Provincias valencianas, seguidas de Cataluña y Andalucía. A un segundo nivel son de señalar Castilla la Vieja, Canarias y Baleares; con más del 1 por 100 quedan Murcia y Castilla la Nueva. En las restantes regiones el peso de estos alojamientos es muy reducido. Una vez más se registra una fuerte concentración en las Provincias del litoral mediterráneo, que se cifra en el 80 por 100 del total; en el litoral atlántico sur y cantábrico un 10 por 100, y del 2,5 por 100 restante—una vez excluida Canarias—el dos es para la Meseta y el 0,5 para el valle del Ebro.

Mientras que más de la mitad de los *campings* se concentran en tres Provincias: Barcelona, Gerona y Tarragona, más de la mitad de los apartamentos se hallan situados en sólo cuatro Provincias: Tarragona, Valencia, Alicante y Málaga.

Destacan con más de 1.000 plazas de capacidad de apartamentos cada uno, los siguientes Municipios:

Gerona: Blanes, Calonge, Castillo de Aro, Llansá, Lloret de Mar, Palafrugell, Palamós, Rosas, San Feliú de Guixols, Torroella de Montgrí y Tossa.

Barcelona: Arenys de Mar, Calella, Castelldefels, Cubellas, Gavá y Sitges.

Tarragona: Tarragona, Calafell, Cambrils, Cunit, Montroig, Torredembarra, Vandellós, Vendrell y Vilaseca-Salou.

Castellón: Castellón, Benicasim, Oropesá y Peñíscola.

Valencia: Valencia, Cullera, Gandía, Piles, Puebla de Farnals, Puig, Sueca y Tabernes de Valldigna.

Alicante: Alicante, Benidorm, Calpe, Denia, Elche, Jávea, Orihuela, Santa Pola y Villajoyosa.

Murcia: Cartagena y San Javier.

Granada: Almuñécar y Motril.

Málaga: Málaga - Torremolinos, Benalmádena, Estepona, Fuengirola, Marbella, Mijas y Nerja.

Baleares: Palma de Mallorca, Calviá y San Antonio Abad.

Huelva: Lepe.

Santander: Santander, Laredo, Castro-Urdiales y Suances.

Vizcaya: Baquio y Sopelana.

Canarias: Las Palmas, San Bartolomé de Tijarana, Santa Cruz de Tenerife, La Laguna y Puerto de la Cruz.

Burgos: Medina de Pomar.

Madrid: Madrid.

De entre estos 75 Municipios, son de subrayar por la excepcional importancia de su concentración de apartamentos: Benidorm, con 32.000 plazas; Málaga-Torremolinos y Las Palmas, con más de 25.000; Cullera, Vilaseca-Salou, Laredo y Alicante, con más de 20.000; y con más de 10.000 plazas Marbella, Cambrils, Castelldefels, Castillo de Aro y Almuñécar.

Con referencia a los *bungalows* ocupa el primer lugar Andalucía, seguida, en segundo término, de Baleares, figurando en tercero y cuarto lugares Cataluña y Valencia. En quinto término hay que señalar a Canarias, y a nivel muy inferior Castilla la Vieja, Galicia, Castilla la Nueva y Murcia, con más del 1 por 100 de la capacidad total.

Parece advertirse cierto predominio meridional de esta forma de alojamiento, que la misma naturaleza de la construcción aconseja. Si comparamos su distribución geográfica con la de los apartamentos, veremos que persiste la concentración mediterránea del 80 por 100 del total de plazas, mientras que la aportación del Atlántico sur y del Cantábrico se reduce del 10 al 3,5. La Meseta ofrece el 4,4—algo más que con respecto a los apartamentos—, y lo propio ocurre, dentro de la limitación de sus cifras absolutas, a los valles del Ebro y del Guadalquivir.

Se advierte una fuerte concentración de casi la mitad de la capacidad de los *bungalows* en tres Provincias: Baleares, Málaga y Tarragona.

Destacan, con más de mil plazas de capacidad, 15 Municipios:

Tarragona: Torredembarra y Vilaseca-Salou.

Castellón: Almazora.

Alicante: Denia.

Granada: Almuñécar.

Málaga: Málaga-Torremolinos, Fuengirola, Marbella, Mijas y Nerja.

Baleares: Capdepera, Lluchmayor y Manacor.

Canarias: Telde y Puerto de la Cruz.

Son de señalar como los más importantes, de entre ellos, Málaga, con más de 6.000 plazas, y Puerto de la Cruz, que supera las 5.000.

En relación con los *chalets* y *villas* parece advertirse una mayor dispersión. Cataluña, Valencia, ambas Castillas y Andalucía constituyen las regiones más importantes por la importancia de las plazas de que disponen de esta clase de alojamientos. Le siguen a lo lejos Baleares, Canarias, Galicia y las Vascongadas, con más del 1 por 100 de la capacidad total. La concentración en las Provincias del litoral mediterráneo no es

tan fuerte como en las demás clases de alojamientos, se limita al 68 por 100 del total, y la del Cantábrico y Atlántico sur llega al 9, es decir, un 77 por 100 de distribución periférica. Dejando aparte a Canarias, queda para el interior de la Península un 21, uno para ambos grandes valles y el 20 para la Meseta.

Cuatro Provincias: tres periféricas, como Barcelona, Valencia y Alicante, y una interior, Madrid, absorben más de la mitad de la capacidad de estos alojamientos.

Con más de mil plazas de capacidad de chalets y villas cada uno, destacan los siguientes Municipios:

Gerona: Bagur, Calonge, Llansá, Lloret de Mar, Palafrugell, Rosas y Tossa.

Barcelona: La Ametlla, Ayguafreda, Castelldefels, Casteldersol, Masnou, Matadepera, Palau de Plegamans, San Feliú de Codinas y San Vicente dels Horts.

Tarragona: Calafell, Cambrils, Vendrell y Vilaseca-Salou.

Alicante: Altea, Benidorm, Benisa, Calpe, Denia, Guardamar de Segura, Jávea, Orihuela, Teulada y Torrevieja.

Valencia: Cullera, La Eliana, Gandía, Játiva, Onteniente, Valencia y Sagunto.

Almería: Mojácar.

Granada: Almuñécar.

Málaga: Málaga - Torremolinos, Benalmádena, Marbella, Mijas y Rincón de la Victoria.

Baleares: Palma de Mallorca, Alcudia, Calviá, Capdepera, Lluchmayor, Manacor y San Antonio Abad.

Cádiz: Rota.

Huelva: Lepe, Palos de la Frontera, Punta Umbria y Valverde del Camino.

La Coruña: Oleiros.

Guipúzcoa: Irún.

Canarias: Las Palmas y Puerto de la Cruz.

Avila: Las Navas del Marqués.

Segovia: El Espinar-San Rafael.

Madrid: Alpedrete, Becerril de la Sierra, Cercedilla, Colmenar Viejo, El Escorial-San Lorenzo, Galapagar, Miraflores de la Sierra, Los Molinos, Pozuelo de Alarcón, Robledo de Chavela, Las Rozas, Soto del Real y Torreldones.

Son de subrayar de entre ellos, por su mayor importancia cuantitativa: Castelldefels, con 18.000 plazas, y La Eliana, Benidorm y Jávea, con 10.000.

#### IV. LOS ALOJAMIENTOS EXTRAHOTELEROS EN CONJUNTO

Hemos examinado en los apartados anteriores los alojamientos extrahoteleros separadamente. Conviene resumir lo dicho y fijar las conclusiones alrededor de ellos en conjunto, tomando como base los datos de las mencionadas tablas del Anexo.

La distribución por regiones históricas queda, en definitiva, así:

	Porcentajes
1. Cataluña .....	30,3
2. Valencia .....	26,2
3. Andalucía .....	15,7
4. Castilla la Vieja .....	7,7
5. Baleares .....	5,2
6. Castilla la Nueva .....	5,1
7. Canarias .....	5,0
8. Galicia .....	1,3
9. Vascongadas .....	1,1
10. Murcia .....	0,8
11. Aragón .....	0,5
12. León .....	0,4
13. Asturias .....	0,3
14. Navarra .....	0,2
15. Extremadura .....	0,2

Desde el punto de vista de los alojamientos extrahoteleros, las siete primeras regiones pueden considerarse turísticas, por su mayor entidad, en su mayor parte, de turismo receptivo, en otros casos, como Castilla la Nueva, de turismo interior, aspectos que consideraremos más ampliamente en el siguiente apartado. Las restantes pueden estimarse de escasa trascendencia en este orden. Entre ellas destacan las tres primeras, manteniéndose las cuatro restantes a nivel inferior. Cataluña, Valencia y Andalucía constituyen, pues, las principales zonas de concentración de alojamientos extrahoteleros, con más de 70 de cada 100 plazas.

Se perfilan las siguientes zonas naturales:

1.<sup>a</sup> El litoral mediterráneo, desde Gerona a Málaga, incluidas las islas Baleares, con 76 plazas de cada 100.

2.<sup>a</sup> El litoral Atlántico sur y Cantábrico, con 10 plazas de cada 100.

3.<sup>a</sup> La Meseta, con ocho plazas de cada 100.

4.<sup>a</sup> El valle del Ebro, con una.

Los Municipios que tienen, a lo menos, 10.000 plazas en alojamientos extrahoteleros son:

Gerona: Blanes, Calonge, Castillo de Aro y Palafrugell.

Barcelona: Castelldefels.

Tarragona: Cambrils, Vendrell y Vilaseca-Salou.

Castellón: Benicasim.

Valencia: Cullera, La Eliana, Gandía.

Alicante: Alicante, Benidorm, Denia y Jávea.

Granada: Almuñécar.

Málaga: Málaga-Torremolinos, Fuengirola y Marbella.

Baleares: Palma de Mallorca.

Canarias: Las Palmas y Puerto de la Cruz.

Santander: Castro-Urdiales y Laredo.

Y de entre ellos, destacan por las plazas de que disponen en alojamientos extrahoteleros: Benidorm, con 44.000; Málaga-Torremolinos, con 35.000; Vilaseca-Salou, con 31.000; Castelldefels, con 30.000; Marbella, con 29.000; Las Palmas, con 26.000; Cullera, con 25.000; Laredo, con 23.000, y Alicante, con 22.000.

## V. LOS MUNICIPIOS TURISTICOS

Los alojamientos extrahoteleros se hallan ubicados en 882 Municipios, con una población total de 11.597.810 habitantes, según el Padrón renovado de 1965. Para cada uno de ellos, para las zonas turísticas y para las Provincias se han determinado los coeficientes «plazas por mil habitantes», que nos permiten fijar cuáles son los principales Municipios turísticos, aquellos que atraen mayores contingentes de turistas y veraneantes en función de las plazas en oferta.

El promedio nacional de dicho coeficiente es de 86 plazas por 1.000 habitantes. Por encima de este coeficiente se hallan situadas quince Provincias que configuran las siguientes zonas:

1.<sup>a</sup> Litoral mediterráneo: Gerona, Barcelona, Tarragona, Castellón, Valencia, Alicante y Baleares.

2.<sup>a</sup> Sur: Málaga y Huelva.

3.<sup>a</sup> Centro: Avila, Segovia, Guadalajara y Valladolid.

4.<sup>a</sup> Norte: Santander y Vizcaya.

Con referencia a las capitales de Provincia, su promedio nacional es de 20 plazas por 1.000 habitantes y por encima de él sólo se hallan siete capitales: Tarragona, Castellón, Alicante, Málaga, Palma de Mallorca, Santander y Las Palmas de Gran Canaria.

Las zonas turísticas—las trece ya reseñadas con anterioridad—ofrecen un coeficiente de 171 plazas por 1.000 habitantes, por encima del cual se hallan la Costa Brava, la Costa Dorada, la Costa Blanca y la Costa del Sol.

De los 882 Municipios que, en principio, pudiéramos calificar como turísticos, 529 disponen a lo menos de 100 plazas extrahoteleras en cifras absolutas. Los restantes 353 no llegan a tal nivel. Los Municipios del primer grupo se distribuyen así por niveles de «plazas por mil habitantes»:

Plazas por mil habitantes	Número de Municipios	Porcentajes
Menos de 50 .....	133	25,1
De 51 a 100 .....	80	15,1
De 101 a 150 .....	55	10,4
De 151 a 250 .....	60	11,4
De 251 a 500 .....	74	14,0
De 501 a 1.000 .....	58	11,0
Más de 1.000 .....	69	13,0

De estas cifras se desprende que el 40 por 100 de los Municipios turísticos disponen de hasta 100 plazas por 1.000 habitantes; el 36 por 100 de 101 a 500 plazas; el 11 de 501 a 1.000 plazas, y el 13 por 100 de más de 1.000 plazas por mil habitantes.

Por Provincias estos Municipios se distribuyen:

Alava .....	4	Cuenca .....	1
Albacete .....	1	Gerona .....	33
Alicante .....	21	Granada .....	9
Almería .....	5	Guadalajara .....	4
Avila .....	20	Guipúzcoa .....	9
Badajoz .....	2	Huelva .....	7
Baleares .....	25	Huesca .....	4
Barcelona .....	78	Jaén .....	6
Burgos .....	10	León .....	2
Cáceres .....	2	Lérida .....	11
Cádiz .....	9	Logroño .....	5
Castellón .....	18	Lugo .....	3
Ciudad Real .....	1	Madrid .....	39
Córdoba .....	2	Málaga .....	13
Coruña, La .....	9	Murcia .....	8

Navarra .....	3	Sevilla .....	2
Orense .....	2	Soria .....	2
Oviedo .....	8	Tarragona .....	25
Palencia .....	2	Teruel .....	4
Palmas, Las .....	7	Toledo .....	5
Pontevedra .....	8	Valencia .....	44
Salamanca .....	3	Valladolid .....	3
Santa Cruz de Tenerife .....	12	Zamora .....	2
Santander .....	19	Zaragoza .....	4
Segovia .....	7		

Entre los Municipios turísticos sería conveniente distinguir entre los que son preferentemente receptores de turistas extranjeros y aquellos más bien destinados al veraneo de los españoles. En general, los primeros se extienden a lo largo de las costas, en las zonas turísticas clásicas, ya definidas, tanto en la Península como en las islas Baleares y Canarias, si bien hemos de advertir que, en general, hay predominante afluencia extranjera, aunque con algunos contingentes españoles, cada día más numerosos en las Costas Brava, Dorada, del Azahar, Blanca y del Sol. Sin embargo, se registra un predominio de veraneantes españoles en la costa murciana y almeriense. La Costa de la Luz en el Atlántico sur, del golfo de Cádiz, las rías bajas y altas y la cornisa cantábrica son zonas de fuerte atracción para el veraneante español y a las que el extranjero acude en minoría.

En el interior del país se sitúan Municipios turísticos, todos ellos prácticamente destinados al veraneante español. Pueden configurarse ciertas regiones o comarcas que han adquirido con el transcurso del tiempo la categoría de tradicionales, desde el punto de vista turístico. Destacaremos las más importantes de éstas, puesto que las Costas son sobradamente conocidas.

En Galicia: Mondariz, Carballino y Leiro.

En León: Los altos valles de la vertiente meridional de la cordillera Cantábrica, con Riaño o La Pola de Gordón, y otros en plena meseta, como La Bañeza u Hospital de Orbigo. La comarca de Sanabria en Zamora, con Galende como núcleo principal. Alba de Tormes, Béjar, Candelario y Sequeros, entre otros al sur de Salamanca. Simancas, Laguna de Duero y otros Municipios en las riberas de este río y del Cega. Baltanás en Palencia, en la zona mesetaria y también en los valles del norte de la Provincia con Cervera de Pisuerga.

En Castilla la Vieja destaca Santander, con muchos Municipios de la zona montañosa y media, como Cabuérniga y Potes. Burgos, con los valles del Norte, a semejanza de León y Palencia, con Espinosa de los Monteros y Medina de Pomar, y otra comarca alrededor de Burgos y a

lo largo del Duero, con Aranda. Soria con San Leonardo de Yagüe. Segovia con El Espinar-San Rafael, La Granja, Riaza y Sepúlveda. En Avila, además de la comarca de Peguerinos, Las Navas del Marqués y Navalperal de Pinares, podemos señalar otras al norte, este y sur de la sierra de Gredos, con Piedrahita, Cebreros, Piedralaves, Navarredonda, Arenas de San Pedro y Candeleda como principales Municipios.

En Castilla la Nueva destaca la Provincia de Madrid, con la comarca veraniega del Guadarrama, que comprende más de 50 Municipios, entre los que son de señalar San Lorenzo de El Escorial, Cercedilla y Navacerrada, Miraflores de la Sierra, Los Molinos y Torrelozanes; una zona muy próxima a Madrid con Aravaca, Pozuelo de Alarcón; otra, al noroeste, con Robledo de Chavela y otra en San Martín de Valdeiglesias y pueblos colindantes, alrededor de los embalses de las Picadas y de San Juan. En Toledo la propia capital y pueblos de los alrededores como Burguillos y Olías del Rey, Illescas y Escalona. En Ciudad Real, Piedrabuena y Almagro. En Cuenca la serranía, con Beteta y Tragacete, además de Minglanilla. En Guadalajara la nueva zona turística de los pantanos de Entrepeñas y Buendía, con Sacedón y Albalate de Zorita, y la tradicional de Sigüenza, aparte Brihuega.

En Extremadura, la comarca más importante es La Vera, en el valle del Tiétar y el valle del Jerte, con Jaraiz, Garrovillas, Baños y Hervás. En Badajoz, Zafra, Campanario y San Pedro de Mérida.

En Alava, la capital, Labastida y Lanciego. En Logroño los Municipios situados en los valles del Tirón, Oja e Iregua, como Haro, Ezcaray y Albelda de Iregua, y la comarca de Cervera del Río Alhama. En Navarra predominan los Municipios de la zona alpina y de la zona montañosa media, como Cascante, el Roncal y Lodosa.

En Aragón deben subrayarse los valles de los Pirineos oscenses, con Jaca, Broto y Canfranc. En Zaragoza, a lo largo de los valles del Ebro, Gállego y Huerva, además de Tarazona y Borja. En Teruel cabe distinguir la zona de la sierra de Albarracín, con Bronchales y Orihuela del Tremedal; otra en las sierras de Camarena y Javalambre, con Manzanaera y Camarena, y una tercera, más oriental, con Mora de Rubielos y Alcalá de la Selva.

En Cataluña constituyen una comarca con propia personalidad los valles pirenaicos de Lérida, Barcelona y Gerona y las zonas de balnearios de las dos últimas Provincias. En Lérida el valle de Arán, con Les, y más al este Ribera de Cardós. En Barcelona la gama de Municipios de veraneo es muy amplia y se extiende desde las estribaciones meridionales de la sierra del Cadí y el Montseny hasta los alrededores de

Barcelona. En Gerona el alto Ampurdán, y hacia el interior los altos valles del Ter y del Freser con Alp, Ribas de Freser y Camprodón. En Tarragona la zona montañosa interior de la sierra de Pardes con Miravet y Horta de San Juan.

En la región valenciana cabe distinguir, por lo que se refiere a la Provincia de Castellón: la comarca del Maestrazgo con Benasal, Lucena, Catí y Adzaneta; y la del valle del Palancia, con Viver, Jérica, Navajas y Altura. En Valencia los alrededores de la capital, con Paterna, Moncada, Godella, Burjasot, La Eliana, Náquera, Serra y Torrente; el Rincón de Ademuz; el valle medio del Turia, con Chulilla; el valle inferior del Palancia, con Estivella y Gilet; Buñol, en el límite de la Castilla valenciana; las comarcas de Játiva y Ayora, con Játiva y Bellús, y Cofrentes; Valldigna, y al sur Onteniente. Y en el interior de la Provincia de Alicante, Alcoy y Biar.

En Albacete las lagunas de Ruidera con Ossa de Montiel. Y en Murcia, Aledo y Yecla.

En Almería y Granada los alrededores de esta segunda capital y las estribaciones meridionales de la sierra de Gádor y el valle de las Alpujarras. En Málaga, la serranía de Ronda. En Huelva, Valverde del Camino y la sierra de Aracena. En Sevilla, los alrededores de la capital, con Dos Hermanas y Viso y Mairena del Alcor. En Córdoba, Espiel, y en Jaén, Baeza, Cabra de Santo Cristo y Los Villares.

En Baleares, Valldemosa y Santa Margarita. En la isla de Gran Canaria y en su zona interior, San Bartolomé de Tijarana, Santa Brígida y Telde, entre otros; Haría y Teguis en la isla de Lanzarote; y, finalmente, La Laguna, Granadilla y Santiago del Teide, en la isla de Tenerife.

Los 69 Municipios que ofrecen más de una plaza en alojamientos extrahoteleros por habitantes son:

Alicante: Benidorm, Calpe, Denia y Jávea.

Almería: Mojácar.

Avila: El Herradón, Mengamuñoz, Las Navas del Marqués.

Baleares: Calviá y Capdepera.

Barcelona: Ayguafreda, Castelldefels, Cubellas, Matadepera, Orríus, San Feliú de Codinas, San Quirico Safaja, Santa Susana y Vallromanas.

Burgos: Ameyugo.

Castellón: Benicasim y Oropesa.

Gerona: Bagur, Calonge, Castillo de Aro, Colera, Isobol, Llansá, Lloret de Mar, Puerto de la Selva, San Pedro Pescador, Santa Cristina de Aro, Tossa y Vall-Llóbrega.

Granada: Almuñécar.

Huesca: Santa Cilia de Jaca y Torla.

Lérida: Jou y Vilamós.

Madrid: Alpedrete, Becerril de la Sierra, Cercedilla, Colmenarejo, Galapagar, Los Molinos, Navacerrada, Pelayos de la Presa, Soto del Real y Valdequera.

Málaga: Benalmádena y Marbella.

Santander: Laredo.

Segovia: El Espinar.

Tarragona: Altafulla, Calafell, Cambrils, Cunit, Montroig, Querol, Roda de Bará, Torredembarra, Vendrell y Vilaseca-Salou.

Valencia: Bellús, Cullera, La Eliana y Siete Aguas.

Vizcaya: Baquio y Mendeja.

De entre ellos destacan Castillo de Aro y Cunit, con más de seis plazas por habitantes; La Eliana, con cinco; Benidorm, Benicasim y Vilaseca-Salou, con cuatro, y Castelldefels, Ameyugo, Oropesa y Vall-Llòbrega, con tres.

## ANEXO ESTADISTICO

### IA.—ALOJAMIENTOS EXTRAHOTELEROS

Provincias	Total	NUMERO DE PLAZAS EN				Habitantes en 1965	Plazas por mil habitantes
		Acampamentos	Apartamentos	Bungalows	Chalets y villas		
TOTAL GENERAL...	1.000.624	133.836	499.336	55.192	312.260	11.597.810	86
Alava . . . . .	722	150	400	—	172	108.174	7
Albacete . . . . .	384	—	152	—	232	12.204	31
Alicante . . . . .	136.142	8.374	82.224	4.612	40.932	450.791	302
Almería . . . . .	5.644	1.740	1.988	152	1.764	154.631	36
Avila . . . . .	12.472	380	1.552	1.228	9.312	79.138	158
Badajoz . . . . .	652	276	—	20	356	32.328	20
Baleares . . . . .	52.200	720	20.240	10.864	20.376	387.575	135
Barcelona . . . . .	107.087	29.947	28.056	612	50.472	598.353	179
Burgos . . . . .	3.424	1.000	2.052	20	352	134.019	26
Cáceres . . . . .	526	50	300	—	176	28.012	19
Cádiz . . . . .	10.312	1.768	1.940	—	6.604	349.096	58
Castellón. . . . .	32.578	6.078	20.156	2.196	4.148	213.803	152
Ciudad Real. . . . .	240	—	200	24	16	16.788	14
Córdoba . . . . .	1.036	860	16	160	—	219.461	5
Coruña, La... . . . .	4.668	1.540	1.252	140	1.736	315.823	15
Cuenca . . . . .	128	80	28	—	20	5.071	25

Provincias	Total	NUMERO DE PLAZAS EN				Habitantes en 1965	Plazas por mil habitantes
		Acampamentos	Apartamentos	Bungalows	Chalets y villas		
Gerona . . .	92.421	27.365	43.896	1.440	19.720	219.116	422
Granada . . .	20.521	2.977	11.632	2.052	3.860	240.730	85
Guadalajara . .	1.212	—	528	—	684	11.693	104
Guipúzcoa . . .	6.368	2.520	1.192	—	2.656	234.136	27
Huelva . . . .	9.360	100	1.908	136	7.216	67.981	138
Huesca . . . .	1.656	1.288	112	—	256	43.905	38
Jaén . . . . .	768	460	—	—	308	69.499	11
León . . . . .	992	160	—	—	832	28.974	34
Lérida . . . .	2.370	1.654	176	108	432	90.180	26
Logroño . . . .	1.732	—	776	—	956	22.974	75
Lugo . . . . .	1.760	256	224	952	328	29.169	60
Madrid . . . .	48.110	2.082	4.604	948	40.476	2.927.984	16
Málaga . . . .	107.872	4.620	68.516	13.196	21.540	513.915	210
Murcia . . . .	8.364	984	5.388	800	1.192	236.092	35
Navarra . . . .	2.348	1.616	400	4	328	159.714	15
Orense . . . .	479	343	—	24	112	13.307	36
Oviedo . . . .	2.812	1.220	616	60	916	252.446	11
Palencia . . . .	340	—	52	16	272	5.237	65
Palmas, Las.	32.480	160	28.728	2.204	1.388	398.934	81
Pontevedra . .	5.744	1.240	1.732	256	2.516	299.619	19
Salamanca . . .	1.597	725	120	—	752	28.475	56
Sta. Cruz de Tenerife . .	17.576	—	7.956	3.580	6.040	401.255	44
Santander . . .	51.522	4.814	39.560	328	6.820	405.026	127
Segovia . . . .	6.972	720	364	4	5.884	55.377	126
Sevilla . . . .	1.040	760	—	16	264	65.436	16
Soria . . . . .	408	—	48	72	288	5.932	69
Tarragona . . .	102.370	17.878	63.788	8.048	12.656	186.507	549
Teruel . . . .	936	—	524	132	280	11.265	83
Toledo . . . .	1.777	1.505	—	40	232	49.478	36
Valencia . . . .	93.362	5.426	53.004	592	34.340	952.073	98
Valladolid . . .	868	400	—	4	464	7.126	122
Vizcaya . . . .	4.068	920	2.664	—	484	19.827	205
Zamora . . . .	96	—	—	—	96	2.936	33
Zaragoza . . . .	2.108	680	272	152	1.004	436.225	5

## IB.—ALOJAMIENTOS EXTRAHOTELEROS

Provincias	PORCENTAJES DE PLAZAS				
	En conjunto	Acampamentos	Apartamentos	Bungalows	Chalets y villas
	100	100	100	100	100
Alava . . . . .	0,1	0,1	0,1	—	0,1
Albacete . . . . .	—	—	—	—	0,1
Alicante . . . . .	13,6	6,2	16,5	8,4	13,1

Provincias	PORCENTAJES DE PLAZAS				
	En conjunto	Acampamentos	Apartamentos	Bungalows	Chalets y villas
Almería .....	0,6	1,3	0,4	0,3	0,6
Avila .....	1,2	0,2	0,3	2,2	3,0
Badajoz .....	0,1	0,2	—	—	0,1
Baleares .....	5,2	0,5	4,1	19,7	6,5
Barcelona .....	10,7	22,3	5,6	1,1	16,2
Burgos .....	0,4	0,7	0,4	—	0,1
Cáceres .....	0,1	—	0,1	—	0,1
Cádiz .....	1,0	1,3	0,4	—	2,1
Castellón .....	3,3	4,5	4,0	4,0	1,3
Ciudad Real .....	—	—	—	—	—
Córdoba .....	0,1	0,6	—	0,3	—
Coruña, La .....	0,5	1,1	0,3	0,3	0,6
Cuenca .....	—	—	—	—	—
Gerona .....	9,2	20,4	8,8	2,6	6,3
Granada .....	2,1	2,2	2,3	3,7	1,2
Guadalajara .....	0,1	—	0,1	—	0,2
Guipúzcoa .....	0,6	1,9	0,2	—	0,8
Huelva .....	0,9	0,1	0,4	0,3	2,3
Huesca .....	0,2	0,9	—	—	0,1
Jaén .....	0,1	0,3	—	—	0,1
León .....	0,1	0,1	—	—	0,3
Lérida .....	0,2	1,2	—	0,2	0,1
Logroño .....	0,2	—	0,2	—	0,3
Lugo .....	0,2	0,2	0,1	1,7	0,1
Madrid .....	4,8	1,5	0,9	1,7	13,0
Málaga .....	10,8	3,4	13,7	23,9	6,9
Murcia .....	0,8	0,7	1,1	1,5	0,4
Navarra .....	0,2	1,2	0,1	—	0,1
Orense .....	—	0,2	—	—	—
Oviedo .....	0,3	0,9	0,1	0,1	0,3
Palencia .....	—	—	—	—	0,1
Palmas, Las .....	3,2	0,1	5,8	4,0	0,4
Pontevedra .....	0,6	0,9	0,3	0,5	0,8
Salamanca .....	0,2	0,5	—	—	0,2
Santa Cruz de Tenerife .....	1,8	—	1,6	6,5	1,9
Santander .....	5,2	3,6	7,9	0,6	2,2
Segovia .....	0,7	0,5	0,1	—	1,9
Sevilla .....	0,1	0,5	—	—	0,1
Soria .....	—	—	—	0,1	0,1
Tarragona .....	10,2	13,3	12,8	14,6	4,1
Teruel .....	0,1	—	0,1	0,2	0,1
Toledo .....	0,2	1,1	—	0,1	0,1
Valencia .....	9,3	4,0	10,6	1,1	11,0
Valladolid .....	0,1	0,2	—	—	0,1
Vizcaya .....	0,4	0,6	0,5	—	0,2
Zamora .....	—	—	—	—	—
Zaragoza .....	0,2	0,5	0,1	0,3	0,3